CONTRATO Nº 22 /2014

Entre la Municipalidad de Pdte. Franco, domiciliada en Avda. Gaspar Rodríguez de Francia y Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Alcides Fernández López con C.I.Nº 3.551.196 y el Señor Germán Dante Colman con C.I.Nº 1.966.836, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COPEDEL S.A.**, domiciliada en Avda. Concepción a 100 MTS. Del Estrella del Este, Pdte. Franco, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. María Nathalia Delgado Pereira, con Cédula de Identidad N° 3.349.678, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **" CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO
2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos
c) La Oferta de fecha 24/03/2014 y los demás documentos presentados por **EL CONTRATISTA.**
d) La Resolución Nº 523 de fecha 25/03/2014 (De Adjudicación)-
e) Las comunicaciones que las partes emitieren con relación al presente Contrato y Addendum (si los hubiere).
f) Las garantías que presenta **EL CONTRATISTA.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos de EL CONTRATISTA, previstos en el Rubro **520-30-11** de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2014.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº**270381.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Compra Directa N°26/2014, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco, La Adjudicación fue realizada por Resolución Nº 523/2014 I.M.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será de doscientos (200) días, contados a partir de la suscripción del mismo.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO · Intendencia ·
Abog. Alcides Fernandez López
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO · Secretaría ·

COPEDEL S.A.
RUC: 800078517-7

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO					
LUGAR: BARRIO SAN RAFAEL					
UBICACIÓN: CALLE SAN RAFEL					
SUPERFICIE A CONSTRUIR 585 m2					
CODIGO DE CATALOGO Nº 72131701-002					
N°	***ITEMS***	***UNID***	***CANT.***	***Precio Unitario (IVA INCLUIDO)***	***Precio Total (IVA INCLUIDO)***
1,1	Replanteo de obra	m2	585	200	117.000
1,2	Cartel de Obra 2x1.5 m. de metal pintado (con letras y color a definir)	m2	1	1.200.000	1.200.000
1,3	Preparacion de terreno p/ empedrado	m2	585	1.900	1.111.500
1,4	Cordon prefabricado de Hº	ml	200	15.000	3.000.000
1,5	Pavimento tipo empedrado	m2	585	20.000	11.700.000
1,6	Compactacion de empedrado	m2	585	2.000	1.170.000
1,7	Enripiado de empedrado con triturada sexta	m2	585	1.000	585.000
1,8	Limpieza final de obra	gl	1	500.000	500.000
Total General Iva Incluido) Diecinueve millones trescientos ochenta y tres mil quinientos					**19.383.500**

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO					
LUGAR: KM 7 ½ MONDAY – BARRIO SANTA CLARA					
SUPERFICIE A CONSTRUIR 945 m2					
CODIGO DE CATALOGO Nº 72131701-002					
N°	***ITEMS***	***UNID***	***CANT.***	***Precio Unitario (IVA INCLUIDO)***	***Precio Total (IVA INCLUIDO)***
1,1	Replanteo de obra	m2	945	200	189.000
1,2	Cartel de Obra 2x1.5 m. de metal pintado (con letras y color a definir)	m2	1	1.200.000	1.200.000
1,3	Preparacion de terreno p/ empedrado	m2	945	1.900	1.795.500
1,4	Cordon prefabricado de Hº	ml	270	15.000	4.050.000
1,5	Pavimento tipo empedrado	m2	945	20.000	18.900.000
1,6	Compactacion de empedrado	m2	945	2.000	1.890.000
1,7	Enripiado de empedrado con triturada sexta	m2	945	1.000	954.000
1,8	Limpieza final de obra	gl	1	600.000	600.000
Total General (Iva Incluido) Veintinueve millones quinientos setenta y ocho mil quinientos					**29.578.500**

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO					
LUGAR: BARRIO SAN SEBASTIAN – CONGREGACION PUEBLO DE DIOS					
SUPEFICIE A CONSTRIR: 513 m2					
CODIGO DE CATALOGO Nº 72131701-002					
N°	***ITEMS***	***UNID***	***CANT.***	***Precio Unitario (IVA INCLUIDO)***	***Precio Total (IVA INCLUIDO)***
1,1	Replanteo de obra	m2	513	200	102.600
1,2	Cartel de Obra 2x1.5 m. de metal pintado (con letras y color a definir)	m2	1	1.200.000	1.200.000
1,3	Preparación de terreno p/ empedrado	m2	513	1.900	9.74.700
1,4	Cordón prefabricado de Hº	ml	70	15.000	1.050.000
1,5	Pavimento tipo empedrado	m2	513	20.000	10.260.000
1,6	Compactación de empedrado	m2	513	2.000	1.026.000
1,7	Enripiado de empedrado con triturada sexta	m2	513	1.000	513.000

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría

COPEDEL S.A.
RUC: 80078517-7

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO

Abog. Alcides Fernandez López

1,8	Limpieza final de obra	gl	1	500.000	500.000
Total General (Iva Incluido) Quince millones seiscientos mil trescientos					**15.626.300**

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO					
LUGAR: BARRIO SAN ANTONIO					
SUPERFICIE A CONSTRUIR: 770 m2					
CODIGO DE CATALOGO Nº 72131701-002					
N°	*ITEMS*	*UNID*	*CANT.*	*Precio Unitario (IVA INCLUIDO)*	*Precio Total (IVA INCLUIDO)*
1,1	Replanteo de obra	m2	770	200	154.000
1,2	Cartel de Obra 2x1.5 m. de metal pintado (con letras y color a definir)	m2	1	1.200.000	1.200.000
1,3	Preparacion de terreno p/ empedrado	m2	770	1.900	1.463.000
1,4	Cordon prefabricado de Hº	ml	220	15.000	3.300.000
1,5	Pavimento tipo empedrado	m2	770	20.000	15.400.000
1,6	Compactacion de empedrado	m2	770	2.000	1.540.000
1,7	Enripiado de empedrado con triturada sexta	m2	770	1.000	770.000
1,8	Limpieza final de obra	gl	1	500.000	500.000
Total General (Iva Incluido) Veinticuatro millones trescientos veintisiete mil					**24.327.000**

TOTAL GUARANIES: **88.915.300(Guaraníes Ochenta y Ocho Millones novecientos quince mil trescientos.)**

7. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

La obra se realizará en el lugar, plazo, condiciones y programa de ejecución establecidos en los numerales 2, 3 y 4 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

8. FORMA DE PAGO.

El pago por la Obra objeto de la presente Licitación se hará con recursos de **EL CONTRATANTE**, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente, en el Rubro y Programa correspondiente. Los pagos serán efectuados en guaraníes, en las condiciones y plazos que se indican en el numeral 5 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La forma y los términos para garantizar los Anticipos y el Cumplimiento del Contrato, se encuentran establecidas en los numerales 5 y 10 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

10. MULTAS

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con lo establecido en el numeral 6 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

COPEDEL S.A
RUC: 80078517-7

11. CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATO, FUERZA MAYOR Y PRÓRROGAS DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Los convenios modificatorios del contrato, fuerza mayor y prórrogas del plazo de ejecución se realizarán conforme a lo establecido en los numerales 8 y 9 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

(Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. ")

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay, a los 24 días del mes de marzo de 2014.-

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO · Secretaría General

GERMAN DANTE COLMAN
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO · Intendencia

ABOG. ALCIDES FERNANDEZ LOPEZ
Intendente Municipal

MARIA NATHALIA DELGADO PEREIRA
REPRESENTANTE LEGAL

COPEDEL S.A.
RUC: 80078517-7